



Sistema Único de  
Información Normativa



La justicia  
es de todos

Minjusticia

Imprime esta norma

DIARIO OFICIAL. AÑO CXXXIX. N. 45525. 20, ABRIL, 2004. PÁG. 3.

## DECRETO 1191 DE 2004

(abril 19)

por el cual se suprimen unos cargos vacantes de la planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

ESTADO DE VIGENCIA: [\[Mostrar\]](#)

### Subtipo: DECRETO ORDINARIO

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial las que le confieren el numeral 14, artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 18 de la Ley 790 de 2002 y el Decreto 190 de 2003 disponen que los cargos que quedaren vacantes, como consecuencia de la jubilación o pensión de vejez de los servidores públicos que los desempeñaren, deberán ser suprimidos;

Que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública la justificación técnica de que tratan los artículos 41 de la Ley 443 de 1998 y 148 y 155 del Decreto 1572 de 1998, modificado por el Decreto 2504 de 1998, el cual emitió concepto favorable;

Que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, para efectos de modificar su planta de personal, cuenta con concepto de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

### DECRETA:

**Artículo 1°.** Suprímense los siguientes cargos vacantes de la planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística:

No. de empleos	Dependencia y denominación del empleo	Código	Grado
<i>Planta Global</i>			
1 (Uno)	Técnico Operativo	4080	12
1 (Uno)	Asistente Administrativo	4140	17
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	5040	20
1 (Uno)	Secretario	5140	13
1 (Uno)	Operario Calificado	5300	11
1 (Uno)	Conductor Mecánico	5310	11

**Artículo 2°.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 263 de 2004.

Afecta la vigencia de: [\[Mostrar\]](#)

Publíquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de abril de 2004.

**ÁLVARO URIBE VÉLEZ**

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

**Alberto Carrasquilla Barrera.**

El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística,

**César Augusto Caballero Reinoso**

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

**Fernando Grillo Rubiano.**